



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes 6 de agosto de 2008

VISTO: el futuro uso de la obra recientemente inaugurada de Laboratorios y oficinas denominada “Ala Sur” y el expediente N° 827- 0317/0 7, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada obra se desarrollarán actividades de investigación de grupos pertenecientes al Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que en la misma se desarrollarán actividades de docencia en laboratorios y aulas especializadas que involucran a la población de alumnos de nuestro departamento.

Que se han detectado un significativo número de potenciales insuficiencias para el normal desarrollo de las actividades docentes y de investigación que allí se proponen según foja 1640 a 1656 del Expediente del visto.

Que es necesario darle a la obra las condiciones de seguridad de uso bajo normas de seguridad e higiene de trabajo

Que la Comisión de Planificación, Vinculación y Transferencia del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, ha dictaminado por unanimidad.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Proponer al Rector de la Universidad Nacional de Quilmes que se realice una auditoria de la obra “Ala Sur” por personal calificado en las normas de seguridad e higiene antes de su puesta en marcha para las actividades de docencia e investigación que involucren el uso de laboratorios.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 095/08

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología

